

Tegucigalpa, MDC., 07 de noviembre del 2019

## PLANEACION Y RENDICION DE CUENTAS LICITACIONES

### OFICIAL DE INFORMACION PUBLICA

Unidad De Financiamiento, Transparencia y Fiscalización  
Su Oficina,

Lic. Espinal:

Por este medio y en cumplimiento a los lineamientos de verificación del portal de transparencia del IAIP, le informo que La Unidad De Financiamiento, Transparencia y Fiscalización de los Partidos Políticos y Candidatos durante el mes de octubre del presente año, cuenta con el siguiente proceso:

No.	Numero	Proceso	Estatus
1	LICITACIÓN PRIVADA No. 003-2019-UFTF	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINA DE LA UNIDAD DE FINANCIAMIENTO, TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN A PARTIDOS POLITICOS Y A CANDIDATOS (UFTF)	DECLARADA NULA

Atentamente,



**Licda. LUCY IRACEMA SALGADO**  
Encargada Administrativa

## CERTIFICACION No. 290-2019-UFTF

El Infrascrito Secretario General de la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización, adscrita al Tribunal Supremo Electoral, por este medio **CERTIFICA: LA RESOLUCION** tomada por unanimidad, en el **punto III** (Asuntos Administrativos) numeral dos (2) del acta 037-2019-UFTF, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el pleno de este Organismo, el día lunes veintiuno (21) de octubre de dos mil diecinueve (2019), *que literalmente dice*: **CONSIDERANDO**: Que se recibió nota de fecha 18 de octubre del 2019 de la Licenciada LUCY SALGADO, encargada del Departamento de Administrativa de esta Unidad, mediante la cual informa que el proceso de “Licitación Privada No. 003-UFTF-2019 Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina de la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización” la cual el Comité de Apertura y Evaluación de Ofertas remitió el informe adjudicando a la empresa que presento la mejor oferta para los interés de la Unidad; pero asimismo se informa que la Unidad no cuenta con toda la disponibilidad presupuestaria para pagar el monto total del oferente, por lo cual solicita al Pleno se declare la Nulidad por Falta de Presupuesto del proceso de “Licitación Privada No. 003-UFTF-2019 Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina de la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización.” **CONSIDERANDO**: Que Asesoría Legal de esta Unidad en fecha 17 de octubre del 2019 emitió dictamen en el cual consideran que se declare la Nulidad por Falta de Presupuesto de la Licitación Privada No. 003-UFTF-2019 Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina de la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización” **CONSIDERANDO**: Que de conformidad al artículo 27 de la Ley de Contratación del Estado “Nulidad por falta de presupuesto. Serán nulos los contratos que al suscribirse carezcan de asignación presupuestaria. La resolución del contrato por esta causa hará incurrir a los funcionarios responsables en las sanciones administrativas, civiles o penales que determinen las leyes. La asignación presupuestaria deberá constar en el expediente de contratación.” **CONSIDERANDO**: Que el artículo 172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado establece lo siguiente que la licitación pública será declarada desierta o fracasada cuando las ofertas los precios sean considerablemente superiores al presupuesto estimado por la Administración, y en este caso considerando la aplicación analógica que determina el artículo 174 del mismo Reglamento. **POR TANTO**: El Pleno de Comisionados, por unanimidad de votos y en aplicación de los Artículos 116 de la Ley General de la Administración Pública; 5 numeral 5, 6 y 10 numeral 19 de la Ley de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y Candidatos; 27 y de más aplicables de la Ley de Contratación del Estado; 172, 173, 174 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 72 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2019, **RESUELVE: PRIMERO: DECLARA NULIDAD O FRACASADA** la “Licitación Privada No. 003-UFTF-2019 Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina de la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización”, por falta de presupuesto en vista que las ofertas presentadas considerablemente es superior al

presupuesto estimado para dicho proceso. **SEGUNDO: AUTORIZA** al Departamento Administración proceder conforme a la Disponibilidad Presupuestaria a realizar los ajustes necesarios para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina de la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización, conforme al procedimiento de Ley correspondiente. **TERCERO:** Comunicar la presente resolución a los oferentes y al Departamento de Administración de esta Unidad para continuar el procedimiento correspondiente.

Y para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciocho (18) días del mes de octubre de dos mil diecinueve.

**ABOG. EMILIO HERNANDEZ HERCULES**  
**SECRETARIO GENERAL**

